

Información para alumnos del CSMCLM que quieran ir al extranjero

Información para alumnos del CSMCLM que quieran ir al extranjero

En el próximo curso 2022-23, al inicio del mismo, nuestro centro realizará a través del Departamento de Relaciones Internacionales una charla informativa sobre el programa Erasmus+ para el curso académico 2023/24. La fecha de esta reunión será anunciada a principio de curso.

Invitamos a los alumnos a asistir si tienen idea de participar en el programa Erasmus +.

¿Quién lo puede solicitar?

Los estudiantes que al menos tengan aprobado el primer año de sus estudios en el CSMCLM.

¿Cuáles son los requisitos para participar en el programa Erasmus?

Condiciones para participar en un intercambio de estudiantes Erasmus+:

- Duración: 3-12 meses (de 90 a 360 días).
- Institución que va a recibir al alumno. El alumno necesita una universidad que posea una Carta Erasmus (ECHE) y que previamente haya firmado con nuestro centro un convenio de colaboración.
- Los siguientes países forman parte del programa Erasmus +: Todos los países de la EU, Islandia, Liechtestein, Noruega y Turquía y la antigua República Yugoslava de Macedonia. (Suiza ofrece desde el semestre de invierno 2014/15 en su propio programa de movilidad, Programa Suizo Europeo de la Movilidad).

¿Qué requisito de idioma necesito?

Aunque no es necesario tener un título de idioma obligatorio, el programa Erasmus + debe contener un interés por la cultura y la lengua por parte del alumno. Se recomienda la asistencia a cursos de idioma previamente, teniendo un conocimiento básico del idioma a la llegada al país de destino. Así mismo, el CSMCLM permite la participación de los estudiantes seleccionados en la plataforma OLS (Online Language System) con pruebas de nivel y cursos de idioma gratuitos.

¿Cómo puedo ser elegido para poder ir al extranjero?

Para recibir una beca Erasmus, la solicitud del alumno deberá ser elegida y aprobada por la comisión para intercambios Erasmus del CSMCLM.

La beca puede variar de un año a otro, dependiendo del número de beneficiarios de las becas.

El alumno deberá tener en cuenta que la beca Erasmus + es una subvención, por lo que no cubre los costes de estudiar en el extranjero. El alumno debe tener en cuenta antes de realizar la estancia si se lo puede permitir económicamente. Hay que recordar que la mayoría de las ciudades Europeas tienen un nivel de vida mucho mayor que Albacete y por lo tanto es mucho más caro estudiar allí.

¿Qué debo tener en cuenta al hacer la solicitud?

¿Me puedo permitir ir a estudiar al extranjero?

¿Cuándo es el mejor momento para ir a estudiar al extranjero?

¿Estoy preparado para ir a estudiar a otro país?

¿Está mi profesor tutor de acuerdo con esta decisión?

Plazos de la solicitud

El plazo de solicitud para el curso académico 2023/24 termina el 28 de febrero de 2023.

Documentación necesaria:

Debemos tener en cuenta que cada centro tiene la potestad de exigir diferentes requisitos a los alumnos de acogida, por lo tanto se deben revisar los de la universidad a la que se pretende ir.

Requisitos orientativos comunes a todas las universidades (sin embargo, debemos comprobar los requisitos concretos de cada institución en su propia web):

- Formulario debidamente cumplimentado (Student Application Form). Se trata de un formulario online. La mayoría de instituciones de educación musical superior usamos <https://aec.dreamapply.com/>. Si bien hay algunas instituciones que utilizan un formulario web propio (por ejemplo, Milán: <https://international.consmilano.it/?p=573>). Como ya hemos mencionado, conviene consultar la web de la institución concreta que nos interese. Normalmente, la información se encuentra en un apartado llamado Erasmus+ -> Incoming Students.
- Propuesta de Acuerdo de Estudios o Learning Agreement. Se trata de las asignaturas que queremos cursar durante nuestra estancia Erasmus+. Para rellenarlo, debemos buscar el Plan de Estudios (Course Catalogue) de la institución en su web. Para un cuatrimestre, debemos proponer entre 20 y 30 ECTS. Para curso completo, entre 45 y 60 ECTS. Durante la fase de solicitud, se puede realizar una propuesta de asignaturas en nuestra propia solicitud de <https://aec.dreamapply.com/> (epígrafe "Study Plans"). Una vez seamos aceptados por el centro que queremos visitar, se debe rellenar y modificar online en <https://dream-agreement.eu> (a realizar junto con el coordinador Erasmus+).
- CV Europass (Inglés o el idioma del país de acogida). En caso de que sea necesario adjuntarlo como documento pdf, se puede crear online en <https://europass.cedefop.europa.eu/editors/es/cv/compose>
- Carta de motivación (Inglés o el idioma del país de acogida)
- Para intérpretes: grabación de vídeo de unos 15-20 minutos de duración, normalmente sin cortar. En caso de que pidan un link, recordamos que se puede subir la grabación a Youtube como "privada", de manera que solo tengan acceso a ella las personas con el link específico. Para alumnos de composición: portfolio de partituras.
- En ocasiones: Transcript of Records (expediente académico).
- En ocasiones: Carta de recomendación del profesor tutor del alumno (Inglés o el idioma del país de acogida).

*Ya puedes solicitar tu beca de movilidad al CSMCLM, completar tu Learning Agreement y otras gestiones descargando la App [ERASMUS+](#)